

DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMUNICADO.

Se comunica a todos los Trabajadores de la UE- 400 OGESS/ Bajo Mayo, lo Sgte :

Mediante Directiva N° 001-2021-GRSM-DIRESA/DRH, en concordancia con lo aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 028 - 2021 - GRSM-DIRESA/DSI; de fecha 03 de Febrero del 2021; se establecen Lineamientos para la Implementación del Proceso de Desplazamiento de Trabajadores del Sector Salud, que mantuvieron la condición de desplazados hasta el 31/12/2018; con antigüedad no menor de 04 años y que a la fecha de aprobación de la mencionada Directiva continúen en tal condición y conforme a la Normativa vigente.

En reunión sostenida en la DIRES/San Martín, con fecha 13/11/2021; se determinó que los Trabajadores desplazados al 31 de Diciembre del 2018, deben presentar los requisitos y formatos aprobados en la Directiva Nº 01-2021; copia simple de la Resolución de Nombramiento y las Resoluciones de Desplazamiento de los Años 2015; 2016; 2017 y 2018; respectivamente, este desplazamiento de los trabajadores se realizará en FORMA DEFINITIVA Y POR ÚNICA VEZ, en todo el ámbito Regional.

En cuanto a los Trabajadores que **NO CUMPLEN** con estos requisitos, específicamente que hayan sido desplazados después del 31 de diciembre del 2018 y aquellos que desean tramitar **NUEVO DESPLAZAMIENTO**, deberán cumplir con todas las Directivas de alcance general, tanto en el Establecimiento de origen como en el Establecimiento de destino, fundamentando con los documentos establecidos y demás que se consideren necesarios; este desplazamiento se realizará en **FORMA TEMPORAL**, es decir durante el Periodo Anual correspondiente.

Tarapoto, 18 de Noviembre de 2021.

Atentamente,

MALMI

OFICINA DE CESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAIO MAYO

Med.Cir. Sergio Francisco Moreno Arévalo



DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO - AÑO - 2022

	SEÑORES:		
	COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO		
	Yo,, identificado con DNI N°.:, con Domicilio en :		
	Que, en mi condición de servidor nombrado en el EE. SS.:		
	Nivel		
	desplazado a partir de hasta hasta		
SAN MAR We B. J. del C.L.U- D.R.H.	Solicito, acogerme al Proceso de Desplazamiento - Año -2022: Destaque (
	Seguro de contar con su aprobación, me suscribo de usted.		
	Tarapoto, Noviembre del 2021		
	Firma :		
	DNI		

Glosario de Términos :

Rotación Temporal: Proceso de Desplazamiento dentro de la Unidad Ejecutora de un EE. SS a otro EE. SS.(cumplir todos los requisitos); se realizará durante el Periodo Anual.

[.]Destaque: Proceso de Desplazamiento de una Unidad Ejecutora a otra U.E., cumpiendo todos los requisitos.
.Rotación Definitiva: Proceso de Desplazamiento, dentro de la Unidad Ejecutora, de un EE.SS a otro EE. SS.(cumplir requisitos establecidos en la Directiva 001 - 2021), se realizará en forma definitiva.



DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL - PERIODO - 2022 REDES: SAN MARTÍN, LAMAS, PICOTA Y EL DORADO.

	N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	PRESENTACIÓN
	1	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	A partir del : Lunes 22 al Lunes 29- 11- 2021	MESA DE PARTES de la OGESS/BM
200	2	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Martes : 30 - 11- 2021	COMITÉ DE DESPLAZAMIENTO
	3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Miércoles : 01-12 - 2021	. PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN .PERIÓDICO MURAL/ OGESS

Tarapoto, 18 de Noviembre del 2021.



SAN MARA